

DECRETO ALCALDICIO N° 382 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

15 FEB 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 06.02.2023, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación de Servicios Especializados, inferiores a 1000 UTM a través del portal Mercado Público, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) de su reglamento, al profesional **SERGIO ANDRES SHIPLEY RUBIO**, Rut: [REDACTED] por un monto de **\$460.000 exento de IVA** por el "**SERVICIO DE TASACION COMERCIAL DE INMUEBLE SECTOR LOS PERALES, COMUNA DE REQUINOA**", la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad de la Empresa para desarrollar el servicio requerido. Adjunta Propuesta Económica, Propuesta técnica de trabajo, Anexo 1, Curriculum Vitae y experiencia de la Empresa. Solicita designa Contraparte Técnica del servicio al profesional de la Dirección de Secpla, **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbano**. Adjunta Certificado de Disponibilidad N°136/2023, de fecha 27.01.2023.

El Memo N°136 de fecha 13.02.2023 el cual solicita autorizar Modificación de Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 06.02.2023 que autoriza Contratación Servicios Especializados, Designa Contraparte Técnica y aprueba Términos de Referencia, Formatos y Anexo, en donde:

- DICE: \$460.000 Exento de IVA.
- DEBE DECIR: \$460.000 IVA incluido

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 014, del Concejo Municipal, de fecha 28.11.2022.

DECRETO :

AUTORIZASE Modificación del Decreto Alcaldicio N°332 de fecha 06.02.2023 que autoriza Contratación Servicios Especializados, Designa Contraparte Técnica y aprueba Términos de Referencia, Formatos y Anexo:

- DEBE DECIR: \$460.000 IVA incluido

ANULESE Orden De Compra N° 3656-117-SE23.

AUTORIZASE emisión de nueva Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 "OTROS (Servicios Técnicos y Profesionales) del área de gestión- gestión interna, programa- gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CAB/AVS/GA/C/FC/mc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)